COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Jefatura
*****

NOTA DE PRESENTACION DE OFERTAS A LA UOC
(La presente nota deberá ser completada y firmada por el oferente, la cual deberá ser presentada al momento de hacer entrega su oferta)

Asunción, de marzo de 2012.-

Señor
Cap F DEM Rubén Alvarenga Benítez
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Presente

Tenemos/go el agrado de dirigirnos/me a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 Armada Paraguaya con el objeto de presentar nuestra/mi oferta al procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/12** "**SERVICIO DE CONSULTORIA – AUDITORIA PARA LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001: 2008 EN EL CENTRO FINANCIERO Nº 3 – ARMADA PARAGUAYA".**

Atentamente

……..
Nombre y Apellido del firmante de la oferta.
Cargo de la persona firmante de la oferta.

U. O. C. Nº 3 – ARMADA PARAGUAYA

Firma: _____

Aclaratoria: _____

Fecha: _____/_____/_____

Hora: _____

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Jefatura
*****

Asunción, de marzo de 2.012

Señor
OFERENTES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 (UOC N° 3) de la ARMADA NACIONAL, a los efectos de invitarles a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/12** "**SERVICIO DE CONSULTORIA – AUDITORIA PARA LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 EN EL CENTRO FINANCIERO Nº 3 – ARMADA PARAGUAYA"**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **miércoles 4 de abril** a las **07:45 hs.**
La hora de apertura de las ofertas es el **miércoles 04 de abril** a las **08:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Declaración Jurada Artículo 40 y 20

Anexo 5. Declaración Jurada derechos del menor

Atentamente.

Rubén Alvarenga Benítez
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Jefatura
*****

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. La Convocante **UOC N° 3 - ARMADA PARAGUAYA** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/12** "**SERVICIO DE CONSULTORIA – AUDITORIA PARA LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 EN EL CENTRO FINANCIERO Nº 3 – ARMADA PARAGUAYA"**

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de los servicios y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3.**

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en los rubros **260 – SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES FF 10 – RECURSOS DEL TESORO,** del Presupuesto General de la Nación para la Armada Paraguaya durante el Ejercicio Fiscal 2012.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

    - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
    - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
    - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna **ACLARACIÓN** sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **día jueves 29 de marzo del corriente hasta las 11:30 hs.** en el local del Centro Financiero Nº 3, dependiente de la Armada Nacional, sito en Stella Marys c/ Hernandarias, de la ciudad de Asunción. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite

para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

8. La Convocante podrá, **MODIFICAR** estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **día jueves 29 de marzo del corriente hasta las 17:00 horas.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los servicios, acompañados con la traducción correspondiente realizado por un profesional matriculado.
El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia del Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de la apertura.
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
g) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
i) Autorización de ser representante oficial y/o distribuidor exclusivo para la Republica del Paraguay, Art. 49del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas.
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
k) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Mundial del Trabajo (OIT), el Codigo del Trabajo, el código de la niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas

vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución Nº 941/10.

l) Copia o declaración Jurada de poseer cuenta corriente bancaria a nombre de la empresa y/o propietario, a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del Estado, conforme al Decreto Nº 7.781/2006. En el caso de ser adjudicado deberá presentar la constancia original de la cuenta habilitada otorgada por la entidad Bancaria correspondiente y entrega en la DNCP para su inclusión en el SIPE.

m) En caso de que los proveedores nos sean contribuyentes de IVA y/o RENTA, deberán presentar documentos del Ministerio de Hacienda que avalen o justifiquen que no son contribuyentes Certificado de no ser contribuyentes.

n) **CURRÍCULO DE LA EMPRESA, DONDE ESPECIFIQUE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES.**

o) **CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO 9001 en al menos un país del MERCOSUR**

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 (treinta) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **Anexo 2.**

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en mesa de entrada central de la UOC N° 3 de la ARMADA NACIONAL, sito en las calles Stella Marys c/ Hernandarias – Edif. del Centro Financiero Nº 3, a más tardar el **miércoles 04 de abril a las 07:45 hs**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de

ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC Nº 3), el día **miércoles 04 de abril a las 08:00 hs.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**

18. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

20. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

21. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

22. El oferente adjudicado con la firma del contrato deberá presentar una Póliza de Responsabilidad Profesional por el de 10%, del monto adjudicado.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Jefatura
*****

ANEXO 2

FORMULÁRIO DE CARTA/OFERTA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/12
"SERVICIO DE CONSULTORIA – AUDITORIA PARA LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 EN EL CENTRO FINANCIERO Nº 3 – ARMADA PARAGUAYA"

Señores:
ARMADA NACIONAL
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/12
"SERVICIO DE CONSULTORIA – AUDITORIA PARA LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 EN EL CENTRO FINANCIERO Nº 3 – ARMADA PARAGUAYA"

ID Nº: 232.671

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las **calificaciones** requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____**[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda si las hubiere];**
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente: El cual se deberá presentar conforme a lo solicitado por la institución Departamental en el **ANEXO 3.**

Nº	Cod.	Descripción	Present.	Unidad de Medida	Precio unitario	Cant	Precio Total
1	80101507-025	**CERTIFICACION DE SISTEMA DE CALIDAD PARA EL CF Nº 3**	Evento	Unidad		1	
TOTAL							

El precio total es de guaraníes _____(completar en letras)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30 (treinta) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de Servicio) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Jefatura
*****

ANEXO 3.

1. ANTECEDENTES

El Centro Financiero Nº 3 (CF Nº 3), dependiente de la **ARMADA NACIONAL**, se encuentra en una etapa de sostenida reestructuración a fin de crear y/o generar el ambiente suficiente, a partir de la estructura necesaria, para que la Institución pueda responder a las exigencias legales y necesidades, buscando facilitar gestiones eficaces, económicamente optimas, sustentables y con ecuanimidad, mediante procesos estandarizados, eficientes, eficaces y confiables, a través de las cuales satisfacer las necesidades de las unidades componentes de la Armada Paraguaya y la sociedad.

2. OBJETIVO DEL LLAMADO

El objetivo del presente llamado a contratación directa es contar con un servicio de consultoría para ejecutar una auditoria de precalificación y de certificación al Centro Financiero Nº 3 a los efectos de verificar su conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2008, y, de resultar el examen satisfactorio, emitir un certificado de conformidad con la norma ISO 9001:2008

3. PRODUCTOS ESPERADOS

Para el presente llamado a contratación directa para la realización del servicio de consultoría se indican las siguientes actividades sin que estas sean limitativas para la obtención de los objetivos previstos en estos términos de referencias.

a) Realizar una auditoría de precalificación que tendrá como objetivo disponer de una primera verificación documentada a través de un informe del sistema de gestión implementado de acuerdo a los criterios del organismo certificador y en función de los resultados ajustar y prepararse para la auditoria de certificación. Esta actividad tendrá una duración mínima de 10 días de trabajo.
b) Realizar una auditoría de certificación que tendrá como objetivo verificar el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma ISO 9001 versión 2008 y de cumplir la exigencia, otorgar el certificado de conformidad. Esta actividad tendrá una duración mínima de 30 días de trabajo en campo.
c) Realizar auditorías de seguimiento. Esta actividad tendrá una duración total anual de 1,5 días de trabajo en campo.
d) Asistir en las consultas que pudieran surgir relacionados con el sistema de gestión y su mantenimiento durante el periodo certificado (Tres años a partir de la fecha de certificación)

4. CALIFICACIONES MINIMAS DE LA FIRMA.

a) Empresa reconocida con representación local, que cuente con acreditación para el otorgamiento de certificados de conformidad a la norma ISO 9001 versión 2008 en al menos un país del MERCOSUR.

b) Con experiencia general mínima de 10 años en el ejercicio como organismo certificador nacional e internacional.

5. FASES DEL PROYECTO

La ejecución del Proyecto constara de las siguientes fases:

a) Auditoria de precalificación.
b) Auditoria de Certificación.
c) Auditoria de Seguimiento.

6. RESULTADOS ESPERADOS (todos los documentos se entregaran en versión impresa y magnética dentro de los 10 días de finalizada la auditoria**)**

a) Ejecución e informe de la auditoria de precalificación.
b) Ejecución e informe de la auditoria de Certificación. (Certificado de Calidad ISO 9001 versión 2008 debidamente avalado)
c) Ejecución de Informes de la auditoria de seguimiento.

7. PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO.

La consultoría tendrá una duración aproximada de:

a) Primera etapa: 10 días calendarios para la auditoria de precalificación.
b) Segunda etapa: 30 días para certificación.
c) Tercera etapa: 24 meses para la realización de al menos dos auditorías de seguimiento anuales.

- La firma prestara servicios en el local del Centro Financiero Nº 3 ubicado en las calles Stella Marys c/ Hernandarias.
- La cantidad total de funcionarios involucrados en el sistema de gestión de calidad para el área a certificar es de 61 personas.

Todos los servicios descritos y esperados por el Centro Financiero Nº 3, deberán ser realizados en el horario de 07:00 a 11:30 hs. y de 14:30 a 17:00 hs., de lunes a viernes en el local de la Institución, sito en Stella Marys c/ Hernandarias., siendo el plazo previsto para la realización de los trabajos descritos, dentro del presente término de referencia.

8. COORDINACION, SUPERVISION E INFORMES.

a) La supervisión de las tareas estará a cargo de la Dirección del Centro Financiero Nº 3, avalado por el coordinador del Proyecto.
b) La firma deberá presentar informes en cada una de las fases del ítem 5 (Fases del Proyecto) y un informe final de la auditoría realizada, además de la presentación de la certificación correspondiente.

9. MÉTODO, CRITERIOS Y MATRIZ DE EVALUACIÓN

MÉTODO

Puntaje de Calidad y Costo de acuerdo a la Matriz de Evaluación: hasta 100 Puntos.
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.
Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de Oferta)*100

PUNTAJE MINIMO PARA CALIFICAR A LA APERTURA DE LOS SOBRES ECONOMICOS: 70 puntos.-

EVALUACIÓN COMBINADA:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,30*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

CRITERIOS

Los criterios de evaluación conforme la matriz precedentemente expuesta, serán puntuados, considerando los siguientes puntos de manera específica;

Formación académica, de los miembros de la consultora, de los profesionales, coordinador general de los trabajos **(TOTAL 20 ptos.):** Conforme a la matriz de evaluación serán otorgados un máximo de 10 puntos, en este segmento, y los mismos serán asignados de la siguiente manera; 1.a) presentación de título universitario de grado, en las ramas de administración y/o contabilidad (excluyente) 5 puntos. 1.b) Contra la presentación de certificación de post-graduación universitaria, actualización, especialización u otro, en temas vinculados a la administración, contabilidad y/o auditoría, 5 puntos adicionales. 1.c) Finalmente, serán asignados 10 puntos adicionales a quienes, certificación mediante, demuestren la obtención de título académico de magíster, master y/o doctor, en Administración de Empresas y/o Planificación y Conducción Estratégica.
Experiencia general, demostrable de conocimiento específico sobre procedimientos administrativos públicos **(20 ptos.):** de los miembros de la consultora, de los profesionales, coordinador general de los trabajos, deberán acreditar la experiencia suficiente, como mínimo de 10 (DIEZ) años, de trabajos realizados en; auditoria y/o servicio de consultoría a Instituciones Públicas demostrables a través de la presentación de copia de contratos, constancias y/o certificados. Le será asignado 2 puntos por cada año, hasta un máximo de 20 puntos por los 10 (DIEZ) años de experiencia profesional en asesoría, auditoría y/o consultoría para Instituciones Públicas. Menos de 5 (cinco) años de experiencia en las condiciones especificadas precedentemente perderá la totalidad de los puntos.
Acreditación suficiente, demostrable con la presentación de la constancia para el otorgamiento de los certificados de conformidad con la norma ISO 9001 en su versión 2008 **(60 ptos.):** la presentación de la constancia para el otorgamiento de los certificados de conformidad con la norma ISO 9001 en su versión 2008, será valorada y puntuada, específicamente a la firma consultora, asignándole **60 puntos** para la evaluación de su oferta.

Observación:
Para la acreditación de los puntos conforme a la matriz y los criterios de evaluación precedentemente expuestos, en todos los casos deberán presentar copias autenticadas por escribanía, que acredite la formación académica solicitada para la asignación de puntos, así como igualmente para la demostración o acreditación de la experiencia solicitada y deberá ser presentada copia de los decretos o resoluciones de nombramientos, de los contrataos o constancias o certificados expedidos de realización de trabajos anteriores, todas ellas autenticadas por escribanía pública.

MATRIZ

DESCRIPCION	PUNTAJE
1) **Formación académica**, de los miembros de la consultora, de los profesionales, coordinador general de los trabajos, será valorada y calificada, considerando títulos de grado, post-grado e inclusive maestrías y doctorados.	20 PUNTOS
2) **Experiencia general**, demostrable de conocimiento específico sobre procedimientos administrativos públicos, de conocimiento específico sobre procedimientos administrativos públicos, comprobado a través de 10 (DIEZ) años, como mínimo, de trabajos realizados de asesoramiento, auditoria y/o consultoría a Instituciones Públicas.	20PUNTOS
3) **Acreditación suficiente**, demostrable con la presentación de la constancia para el otorgamiento de los certificados de conformidad con la norma ISO 9001 en su versión 2008.	60 PUNTOS
TOTAL DE PUNTOS	**100 PUNTOS**

10. FORMA DE PAGO Y EVENTUAL REAJUSTE

FORMA DE PAGO
El valor total del contrato será pagado de acuerdo al siguiente detalle:

- Para el ejercicio fiscal 2012: 100% (cien por ciento) previa presentación del Informe final con todos los productos solicitados, aprobados por el Centro Financiero Nº 3.
- Para el ejercicio fiscal 2013: conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el citado ejercicio fiscal y la realización de los trabajos de auditoría de seguimiento correspondiente con la aprobación del Centro Financiero Nº 3.
- Para el ejercicio fiscal 2014: conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el citado ejercicio fiscal y la realización de los trabajos de auditoría de seguimiento correspondiente con la aprobación del Centro Financiero Nº 3.

11. FORMULARIO REAJUSTE DE PRECIOS:

El precio del contrato será reajustable conforme a la siguiente formula.

Los precios de los Bienes Ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de ejecución del presente contrato, se produjeran variaciones especificadas más abajo, disminuyendo o aumentando la cantidad del bien y manteniendo inalterable el monto total adjudicado por ese producto.

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56º inc b) y 61º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente fórmula:

$$Pr = Po + Po\ (Nr - Ne)$$

En donde:

Pr = Precio Reajustable
Po = Precio Inicial o Precio Adjudicado
Nr = Indice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
Ne = Indice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de Entregas estipulado en el PBC.
El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo.

12. MARGEN DE PREFERENCIA A PRODUCTOS NACIONALES.

LEY 4.558/2011

"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLCIAS"

ART. Nº 2.- Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Jefatura
*****

ANEXO 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Jefatura
*****

ANEXO 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
Presente
REF.: (Descripción del llamado)
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. **QUE** no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. **QUE**, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. **QUE** en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. **RECONOCEMOS QUE** cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente, _____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.